



724 - =
DECRETO N°

TEMUCO, 03 JUN 2024

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.05.2024 presentada por SOCIEDAD DE INVESTIGACION Y PRESTACIONES MEDICAS LIMITADA.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29184
Actividad Económica : CONSULTA MEDICA - OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad : 869.091
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : PUYEHUE N°01745 OF 211
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD DE INVESTIGACION Y PRESTACIONES MEDICAS LIMITADA
Rut : 76.520.900-5
Nombre Rep. Legal : PATRICIO EDUARDO YAÑEZ WEBER
Rut Rep. Legal : ██████████
Fecha De Solicitud : 29.05.2024
Otorgación Nª : 176
Fecha Otorgamiento : 29.05.2024
Rol Avalúo : 01712-0065
Email : ██████████
Teléfono : ██████████

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2936364